

**AYUDAS A LAS ASOCIACIONES
CULTURALES 2019**
ANEXO II (MODELO CULT-002)
ACEPTACIÓN, RENUNCIA O REFORMULACIÓN

Espacio reservado para el sello de
registro de entrada

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (2)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Dirección completa:

Población: Provincia: C.P.:

Teléfono: Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: ☐ Correo postal ☐ Medios electrónicos

4. Descripción de la solicitud

☐ **ACEPTACIÓN** ☐ **RENUNCIA** ☐ **REFORMULACIÓN (en su caso)**

EXPONE:

Que le ha sido concedida, por Resolución de fecha una subvención por importe de

Euros, que tiene por objeto la financiación del proyecto denominado:

en el marco de la convocatoria de **AYUDAS A ASOCIACIONES CULTURALES 2018**, por lo cual

☐ **ACEPTA:**

La subvención concedida, así como las condiciones establecidas en la resolución de Concesión, y en las bases de la convocatoria, proponiendo (en caso necesario) la siguiente reformulación del proyecto y presupuesto teniendo en cuenta la cuantía otorgada.

☐ **RENUNCIA:** Motivo de la renuncia:

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Huesca, a de de

Firma del solicitante/representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sedeelectronica.huesca.es>). En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro@huesca.es <https://sedeelectronica.huesca.es>

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RELLENAR LOS SIGUIENTES APARTADOS **SÓLO EN EL CASO** DE HABER SIDO NECESARIA ALGUNA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO INICIALMENTE PRESENTADO

1.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

--

2.- MODIFICACIONES EN EL CONTENIDO DEL PROYECTO

Breve resumen de las modificaciones en el contenido del proyecto y justificación de las mismas

--

3.- MEDIOS QUE LA ENTIDAD PONE AL SERVICIO DEL PROYECTO

3.1.- Recursos humanos: Personal contratado y voluntariado

--

3.2.- Recursos materiales: instalaciones, equipos....

--

4.- PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1. Gastos:		
Gastos de personal remunerado propio de la entidad:		
Gastos por contratación de servicios externos:		
Gastos por contrataciones artísticas:		
Gastos directos de materiales fungibles:		
Gastos directos de difusión y publicidad:		
Gastos directos de transporte y alimentación:		
Otros gastos directos de la actividad (especificar):		
Gastos generales del beneficiario (deben suponer menos del 10% de la subvención recibida):		
	TOTAL GASTOS	
4.2. Ingresos:		
Aportaciones de la propia Entidad:		
	Fondos propios de la entidad	
	Cuotas abonadas por los destinatarios	
	Ingresos derivados de la ejecución del proyecto distintos a las cuotas de los destinatarios	
Relación de ayudas solicitadas/concedidas para este proyecto de otras entidades:		
	Gobierno de Aragón	
	Diputación de Huesca	
	Comarca de la Hoya de Huesca	
	Ayuntamiento de Huesca (otras áreas)	
	Patrocinadores privados	
	Otros	
	TOTAL APORTACIONES	
4.3. Coste final del proyecto		

En a de de

Sello y firma del representante legal de la Entidad

Este documento puede ser firmado electrónicamente